

ESTABLECIMIENTO DE UN ÁREA PROTEGIDA REGIONAL DE BOSQUE SECO TROPICAL EN EL MUNICIPIO DE USIACURÍ - ATLÁNTICO

El Distrito de Manejo Integrado (DMI) Luriza con una extensión de 837,17 ha, representa la primera área protegida para el departamento del Atlántico, y una de las pocas áreas de bosque seco en el país que están bajo alguna figura de protección. El acto administrativo que sustenta la declaratoria, firmado por el Consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), bajo el Proyecto de acuerdo No 0003 del 22 de marzo de 2011, es el resultado del trabajo conjunto entre la Fundación Ecosistemas Secos de Colombia (ESC) como entidad proponente y ejecutora del proyecto, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), y la Alcaldía del municipio de Usiacurí, proyecto enmarcado y cofinanciado por el programa Conserva Colombia, liderado por el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez y The Nature Conservancy.

Se realizó el levantamiento de información primaria mediante la caracterización socioeconómica y biológica del área, y se identificaron como objetos de conservación para la zona, el Bosque seco, los cuerpos de agua, la comunidad de aves típicas del bosque seco, el conocimiento ancestral, la tradición artesanal y el árbol conocido como Carreto (*Aspidosperma polyneuron*), especie amenazada para el Caribe. Se diseñó el Plan de Manejo Ambiental y el Plan Operativo y Plan de Acción del DMI Luriza, construido de manera concertada con la comunidad de Luriza y las instituciones involucradas, a través del desarrollo de talleres participativos a lo largo del proceso de planificación. Dentro de las actividades a realizar en el plan de acción se resalta el Programa de Restauración Ecológica diseñado para el área, y el fomento del Ecoturismo como la principal alternativa para el sustento de la comunidad.

El área protegida de Luriza se encuentra zonificada, teniendo en cuenta el grado de intervención y conservación, de esta forma el DMI cuenta con la Zona de Preservación (ZP) con 475.94 ha, Zona de Restauración (ZR) con 183.51 ha, Zona de Uso Sostenible (ZUS) con 176,11 ha y la Zona general de Uso Público (ZUP) con 1.61 ha. La Declaratoria del DMI Luriza, está soportada por el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Usiacurí, en donde queda claro que en el área de Luriza, se debe buscar esencialmente una mayor cobertura vegetal de los suelos, mantener, intensificar y crear actividades productivas sostenibles agropecuarias y ecoturísticas.

El DMI Luriza corresponde a la formación de bosque seco tropical (Bs-T); en donde se encuentran especies de árboles típicos de este ecosistema gravemente amenazado como, *Hura crepitans* (ceiba de leche), *Cavanillesia platanifolia* (macando), *Ceiba pentandra* (ceiba bonga), *Bursera simarouba* (indio en cuero), entre otras. Y es el hábitat de especies consideradas dentro de las categorías de amenaza de Colombia como *Aspidosperma polyneuron*, (Carreto), un árbol maderable que se encuentra En Peligro (EN); *Anacardium excelsum* o Caracolí Casi Amenazada (NT) y *Gustavia superva* o Membrillo bajo Preocupación Menor (LC). De igual forma, Luriza es el hábitat de

especies de fauna típicas de Bs-T, así como especies endémicas y con rango de distribución restringido; es el refugio de un grupo de monos aulladores (*Aloutta seniculus*), de la Guacharaca del Caribe (*Ortalis garrula*) especie endémica del Caribe colombiano, y de algunas especies restringidas que comparten su rango de distribución entre el Caribe de Colombia y Venezuela, como el tiranuelo diminuto (*Inezia tenuirostris*) y el chamicero bigotudo (*Synallaxis candei*). Así mismo, es el hábitat de la tortuga morrocoy (*Chelonoidis carbonaria*), la cual se considera como Críticamente amenazada de extinción a nivel nacional y de especies que tradicionalmente han sido muy perseguidas para consumo humano, como es el caso de ñeques (*Dasyprocta* spp.), guartinajas (*Cuniculus paca*), venados (*Mazama americana* y *Odocoileus virginianus*), Zainos (*Pecari tajacu*), los zorros (*Cerdocyon thous*) y chuchas (*Didelphis marsupialis*).